

Área/Delegación: SECRETARIA Oficina: CONTRATACIÓN

Expediente: SWALL 2020/CONC0003 Procedimiento: Abierto simplificado

Asunto: Resolución del Organo de Contratación

De adjudicación de contrato



## **DECRETO**

Visa la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 10 de noviembre de 2020, en relación con el expediente de contratación del servicio "Plan de Cursos para el colectivo de Mujeres y Jóvenes de la Comarca de la Axarquía", Expt. 2020/CONC00003, por procedimiento abierto simplificado.

Esta Presidencia en uso de las facultades que le confiere el art. 12 de los Estatutos de la Mancomunidad, y conforme a lo dispuesto en el art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada el 8 de noviembre de 2017. tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: Excluir las ofertas siguientes por no cumplir los requisitos del Pliego Técnico (Clausula 11 -Junto con el sobre que contenga los criterios de valoración no sujetos a un juicio de valor presentará otro con la documentación anterior, comprobándose que el contenido se corresponde con lo detallado en esta cláusula, que en caso contrario será rechazada la oferta)

B14909626 INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS S.L.

SEGUNDO: De acuerdo con la evaluación de las ofertas de las empresas admitidas, se concluye la siguiente lista de acuerdo a las puntuaciones obtenidas:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN	IMPORTE
LOTE 1	CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILON S.L. CIF: B18883140	100	5.600 €
LOTE 2	INERZIA FORMADORES SLU CIF: B91854489	100	2.000 €
LOTE 3	INERZIA FORMADORES SLU CIF: B91854489	100	3.600 €
LOTE 4	PANDORA S.COO.ANDALUZA CIF: F92150945	100	11.010€
LOTE 5	INERZIA FORMADORES SLU CIF: B91854489	92	4.000 €

Avda. Andalucía, 110. Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04 www.costadelsol-axarquia.com



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40000719C00U0S2X6B2V9T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 02/12/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/12/2020 12:01:37







TERCERO: Realizar propuesta de adjudicación a favor de las empresas siguientes.

EMPRESA	LOTE	PRESUPUESTO
INERZIA FORMADORES SLU Parque Empresarial Nuevo Torneo	2	2.000 €
C/ Arquitectura nº 3 41015 SEVILLA CIF: B91854489	3	3.600 €
CIF: B91034409	5	4.000 €
ENTRO DE FORMACIÓN MARCOS AILÓN, S.L. CIF: B18883140 // Brasil nº 2, entrada por C/Alhamar s/n 8210 Peligros (Granada)	1	5.600 €
PANDORA S.COOP.ANDALUZA CIF: F92150945 C/ Antonio Ferrandis nº 16, local 2 29780 NERJA	4	11.010 €

previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas están debidamente constituidas, el firmante de las proposiciones tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

CUARTO.- Requerir a las empresas adjudicatarias INERZIA FORMADORES SLU, B91854489, CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L. B18883140 y PANDORA S.COOP.ANDALUZA, F92150945, para que en el plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibir este requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de admisión a que hace referencia el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y la declaración responsable del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación y la cláusula 11 del PPT, y proceda a depositar garantía definitiva en la Caja de la Corporación, del 5% del precio de adjudicación del contrato excluido el IVA, pudiendo hacerlo por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 108 de la LCSP.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y a todos los licitadores, así como a los servicios económicos de la Mancomunidad.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Avda. Andalucía, 110. Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04 www.costadelsol-axarquia.com



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40000719C00U0S2X6B2V9T5 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA





## Torre del Mar, a fecha de firma electrónica **EL PRESIDENTE,** (firmado digitalmente)



Fdo. José Juan Jiménez López

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04 www.costadelsol-axarquia.com



